



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2009-2011

Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional

Ernesto Bustamante Donayre
Vicedecano Nacional

Luis Alberto Carrasco Mendo
Secretario Nacional

Lucy Marleni Vásquez Campos
Tesorera Nacional

Homero Ango Aguilar
Vocal Nacional I

Rosa Luz Pacheco Venero
Vocal Nacional II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 014-2009-CBP-CN

Lima, 06 de Julio de 2009.

El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

VISTO:

1. El oficio N° 006-2009 de Fecha 01 de junio del 2009 Presentado por el Biólogo Luis Lloja Lozano, informando sobre el Plan de Trabajo del Consejo Regional IX- Tacna.
2. El pedido de auspicio al Curso de Estadística Aplicada a la Investigación Biológica y Biomédica, solicitado por el mencionado decano en la Sesión del Consejo Nacional del 04 de Julio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que uno de los fines que persigue el Colegio de Biólogos del Perú, es promover las actividades Académicas, cooperando con las instituciones nacionales y extranjeras, científicas, tecnológicas y educativas en la creación y difusión del conocimiento e incentivo de la investigación sobre la realidad y los problemas nacionales.

Que en consideración al acuerdo N° 91 del Consejo Nacional, se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo Directivo Nacional a emitir una Resolución de Consejo Nacional auspiciando el "*Curso de Estadística Aplicada a la Investigación Biológica y Biomédica*" que está organizando el Consejo Regional IX – Tacna.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- OTORGAR el AUSPICIO ACADÉMICO al *Curso de Estadística Aplicada a la Investigación Biológica y Biomédica* organizado por el Consejo Regional IX – Tacna, a realizarse del 8 al 10 de Julio del 2009 en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional



Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional